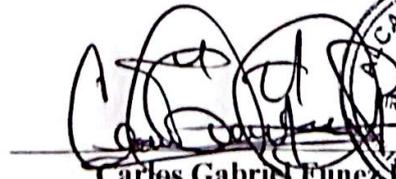




ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

1. Explicar los requisitos y procedimientos a los solicitantes acerca de los trámites a seguir y a cumplir para matricular armas de fuego, matrícula de fierros, elaboración de fierro, traspaso de fierros, cancelación de fierros, elaboración de carta de ventas, licencias de baile, permiso de destazo, permiso de Guías Franca, permiso de transporte de leña en Pick Up, Permiso para construcción de Lapidas, verjas, mausoleos en Cementerio General y permisos en la plaza para puestos en feria patronal.
2. Elaborar carta de venta.
3. Emitir matrículas de armas de fuego.
4. Emitir permiso para el destace o sacrificio de ganado.
5. Extender constancias de guía para trasladar a un semoviente de un lugar a otro.
6. Emitir licencias para bailes.
7. Emitir permisos en la plaza para puestos en feria patronal.
8. Emitir matrículas de fierro, traspasos de fierro, elaboración de fierro y cancelación de fierro.
9. Extender permiso de transporte de leña en Pick Up.
10. Extender permiso para construcción de Lapidas, verjas, mausoleos en Cementerio General.
11. Cancelar permisos de negocios que operen clandestinamente.
12. Solicitar colaboración a la policía local para visitar ciertos establecimientos o negocios (billares, cantinas, salas de juego) donde es prohibida la presencia de menores.
13. Aplicar las multas y sanciones contempladas en el plan de arbitrios y ley de municipalidades.
14. Solicitar equipo y material de oficina requerido para el desempeño de las labores de la unidad.



Carlos Gabriel Funez
Director Municipal de Justicia